



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *19* de *febrero* de 2001.-

Acéptase, con efectos a partir del 20 de diciembre ppdo., la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, señora Marta D. Sanzari de Gallardo; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION